



DECRETO N° 2803/

LAJA, septiembre 10 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 148.
- 2.- Ord. N° 118 del director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Carlos Muñoz Salas, monitor de teatro taller Jec de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quién se dirigirá a Argentina a la ciudad de Mar del Plata, durante los días 08 al 20 de octubre 2010, con motivo asistir con delegación de 12 alumnos, quienes participarán en III encuentro mundial de teatro infantil y juvenil.

2.- **GÍRESE** la cantidad de \$1.000.000 (un millón de pesos) a nombre del Sr. Luis Roa Sanhueza, director de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", para gastos de pasajes de la delegación, con cargo a recursos Sep, la que deberá rendir en forma documentada una vez realizado el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/GCF/lrc *10/09/10
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SMM/

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.ci

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233